

**REQUISITOS PARA LAS EXPLOTACIONES DE  
OVINO-CAPRINO EXTENSIVAS QUE DESEEN  
ACOGERSE A LA EXCEPCIÓN DE RETIRADA  
DE CADÁVERES:**

- ↳ SOLICITARLO A TRAVÉS DE SU AD SG.
- ↳ REALIZAR ANUALMENTE TOMAS DE MUESTRAS DENTRO DEL PLAN DE VIGILANCIA DE LAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES.
- ↳ DICHA TOMA DE MUESTRAS DEBERÁ REALIZARLA EL VETERINARIO DE LA AD SG.
- ↳ CUMPLIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE UBICACIÓN.

**Consejería de Agricultura, Pesca  
y Medio Ambiente**  
Delegación Territorial de Huelva



JUNTA DE ANDALUCÍA